

Rio Gallegos, 05 de abril de 2023.-Expte. N° 532.164/MTEySS/2023.-

ACTA Nº 02

Río Gallegos, a los 05 días del mes de abril del año 2023, siendo las 14:30 horas previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el PODER EJECUTIVO PROVINCIAL lo hacen la Secretaria de Estado de Gestión Pública, Sra. Julia RUIZ, titular del D.N.I. Nº 13.777.902, el Secretario de Estado de Articulación y Monitoreo del Ministerio de Salud y Ambiente, CPN. Ezequiel Ubaldino VERBES, titular del D.N.I. Nº 23.970.765, la Secretaria de Estado de Políticas Sanitarias del Ministerio de Salud y Ambiente, la Dra. Bárbara WEINZETTEL titular del D.N.I. Nº 12.718.367, el Presidente de la Caja de Servicios Sociales CPN. Favio VASQUEZ titular del D.N.I Nº 22.163.919 y la asesora letrada del Ministerio de Salud y Ambiente, Dra. Valeria GONZALEZ titular del DNI N° 28.009.153; por la Asociación del Personal de la Administración Pública (APAP) lo hace la Sra. Mirta Beatriz SANDOVAL titular del D.N.I Nº 22.079.856, por la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) lo hace el Sr. José NAVARRO, D.N.I. Nº 21.518.563; por F.A.T.S.A - ATSA lo hace el Sr. Miguel GUERRERO titular del D.N.I. Nº 23.809.323; por FE.S.PRO.SA-A.PRO.SA lo hace el Sr. Juan Carlos PONCE titular del D.N.I Nº 20.464.499; por la Unión de Personal Civil de la Nación (U.P.C.N.) lo hace la Lic. Noelia BURGOS titular del D.N.I. Nº 34.525.183 y por la autoridad laboral lo hace la Directora General de Convenciones Colectivas de Trabajo, Srta. Meliza GONZALEZ .-

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenos días a todos y todas, siendo las 15:16 horas encontrándose ausente la entidad sindical UPCN, y siendo este un cuarto intermedio, damos inicio a la reunión del día de la fecha.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Buenas tardes a todos y todas, ante el rechazo de la propuesta anterior, luego de efectuar las reuniones pertinentes traemos al día de la fecha una superadora, la cual consiste:

- Incrementar a partir del 01 de marzo del 2023 el valor de la unidad salario (US), quedando la misma en (PESOS CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 46/100) \$497,46.-
- Incrementar a partir del 01 de mayo del 2023 el valor de la US, quedando la misma en (PESOS QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 25/100) \$537,25.-
- Incrementar a partir del 01 de junio del 2023 el valor de la US, quedando la misma en (PESOS QUINIENTOS OCHENTA CON 23/100) \$580,23.-
- Incrementar a partir del 01 de julio del 2023 el valor de la US, quedando la misma en (PESOS SEISCIENTOS NUEVE QON 25/100) \$609,25.-



- Respecto de las asignaciones familiares, las mismas serán incrementadas teniendo en cuenta los valores que se fijaron por acuerdo paritario de la mesa de negociación central.
- Incrementar desde el 01/07/2023 la cantidad de US en los distintos grados, quedando las mismas de acuerdo al siguiente esquema:

GRADOS	TOTAL
GRADO I	14
GRADO II	21
GRADO III	28
GRADO IV	35
GRADO V	42
GRADO VI	49
GRADO VII	56
GRADO VIII	63
GRADO IX	70

 Incrementar el Adicional por Función Jefatura Asistencial, quedando a partir del 01/03/2023 de acuerdo a siguiente escala:

FUNCIÓN JEFATURA ASISTENCIAL	TOTAL (\$)
DIRECCIÓN MÉDICA - COMPLEJIDAD IX	129.600,00
DIRECCIÓN MÉDICA - COMPLEJIDAD VIII	127.440,00
DIRECCIÓN MÉDICA - COMPLEJIDAD IV, V y VI	101.880,00
DIRECCIÓN MÉDICA - COMPLEJIDAD III	97.560,00
DIRECCIÓN MÉDICA - COMPLEJIDAD II	96.120,00
DIRECCIÓN MÉDICA - COMPLEJIDAD I	95.040,00
DIRECCIÓN MÉDICA ASOCIADA DE TODOS LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD / DIRECTOR HOSPITAL MODULAR	93.600,00
JEFE DE AUDITORES C.S.S.	81.000,00
JEFE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL	76.680,00
JEFE DE SERVICIO / DIVISIÓN ASISTENCIAL / JEFE RESIDENTES	59.760,00
COORD. MÉDICO DEL SECTOR SALUD EN C.I.C., A.P.S. Y PUESTOS SANITARIOS	55.440,00
INSTRUCTOR DE RESIDENTES	51.120,00
JEFE DE SECTOR / SECCION ASISTENCIAL	46.800,00

 Incrementar la Función por Jefatura Ley Nº 1831, quedando a partir del 01/03/2023 de acuerdo a siguiente escala:

M

9

Tol

FUNCIÓN POR JEFATURA LEY 1831	TOTAL (\$)
JEFE DE DEPARTAMENTO	15.600,00
JEFE DE DIVISIÓN	11.700,00
JEFE DE SECCIÓN	7.800,00

 Incrementar la Asignación Básica de Agrupamiento Escalafonario, quedando la misma de acuerdo al siguiente esquema, a partir del 01/03/2023:

AGRUPAMIENTO	TOTAL
GENERAL (C, D)	271
TECNICO (C, B, B1)	325
PROFESIONAL (B2, B3, A, A1, A2, A3)	351
PROFESIONAL SANITARIO (B2, B3, A, A1, A2, A3)	411
ACADEMICO (B2, B3, A, A1, A2, A3)	431

- Incrementar en 3 US la cantidad asignada al Código 249 de Personal de admisión y atención al público, a partir del 01/03/2023. Queda en 13 US.
- Incrementar la cantidad de US del código de Dedicación Exclusiva, quedando las mismas de acuerdo al siguiente esquema, a partir del 01/03/2023:

DEDICACION EXCLUSIVA (niveles)	TOTAL
A1 - A2 - A3	297
A - B1 - B2 - B3	220

Elevar a (TRES) 3 años el plazo de reconocimiento del código de Plus de Alquiler.

À partir del 1° de Marzo, incluir a los pasivos del presente CCT Sectorial, en el tramo avanzado, dado que los mismos al momento de jubilarse se encontraban transcurriendo la última etapa de su vida laboral.

Proponer el pase a Planta Permanente a todos aquellos trabajadores, hasta nivel Jefatura de Departamento, División y Sección incluíos en la Ley N° 1831, y los contratados mediante Decreto N° 2996/03 que al 31 de diciembre del año 2.022 tuvieran 6 o más meses de antigüedad, y cumplieran con requisitos de ingreso previstos en el CCT Sectorial.

 Si los índices de IPC correspondientes al mes de mayo superan el 40,50% de aumento, proponemos reunirnos nuevamente en esta mesa en el mes de junio, caso contrario para tratar la pauta salarial del segundo semestre del año será en el mes de agosto.

Los gremios habían planteado por qué en abril no se daba aumento, y esto tiene que ver con los momentos en que sube la recaudación de coparticipación nacional y recaudación provincial.

UPCN planteó que en la realidad los alquileres estaban entre \$80.000 y \$100.000, y es por esto que el Poder Ejecutivo desde el año 2022 abona por este concepto \$95.130 de alquiler mensual, y que asimismo propone elevar de 2 a 3 años este reconocimiento, generando desde este punto de vista mayor seguridad y previsibilidad a los profesionales

sanitarios.

Se consultó si los hospitales entregan ropa y elementos de trabajo. La consulta fue por el Hospital de 28 de Noviembre, y el año pasado se entregó, y en el presente se encuentra en proceso de compra los mismos, previendo la entrega de los mismos de acuerdo a cronograma. Si existe algún reclamo puntual que se nos acerque el mismo.

Queremos resaltar que en los requerimientos efectuados en el Acta Nº 01 por UPCN se solicita aumento a la cantidad de US solo al básico, no a la zona.

En las paritarias de escritura del CCT Sectorial se sigue trabajando, y se abordará un apéndice especial para Puestos Sanitarios.

En cuanto al Código solicitado por ATSA para los auxiliares de enfermería que van a realizar la profesionalización, requerimos mayores datos, para evaluarlo y dar una respuesta.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 15:20 horas ingresan los representantes paritarios de la entidad gremial UPCN.

TOMA LA PALABRA APAP

0

Buenas tardes compañeros y compañeras, respecto a la nueva propuesta salarial realizada por el Poder Ejecutivo, la llevaremos a las bases para ser analizada.

TOMA LA PALABRA FESPROSA-APROSA

Buenas tardes, consideramos insuficiente la propuesta del Poder Ejecutivo y solicitamos que se tengan en consideración los pedidos de nuestro gremio de la paritaria anterior. Requerimos un cuarto intermedio para consultar respecto a la propuesta otorgada, y analizar la posibilidad de dar una respuesta en el día de la fecha.

TOMA LA PALABRA UPCN

Buenas tardes, queremos solicitar al Poder Ejecutivo reitere la lectura de la propuesta salarial.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Se procede a la lectura de la propuesta efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial.

TOMA LA PALABRA FESPROSA-APROSA

Queremos consultar al Poder Ejecutivo Provincial por qué existe una diferenciación del incremento en la cantidad US en los agrupamientos, ya que el agrupamiento general tiene un incremento 15 US y el resto de agrupamientos únicamente 5

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Con la propuesta realizada en la presente mesa de negociación tratamos de equiparar a todos los trabajadores y trabajadoras. La idea es que el impacto salarial sea equitativo para todos, y que no sea beneficioso solo para algunos. Si se efectúa el cálculo final, con el incremento a los diferentes códigos, no existe una diferencia mayor al 2%. Debe tenerse en consideración la propuesta de manera integral.

TOMA LA PALABRA UPCN

0

Solicitamos al Poder Ejecutivo reitere las fechas de la propuesta salarial.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Todos los incrementos son a partir del 01 de marzo, salvo el aumento de US a los distintos grados que es desde el 01 de julio del año en curso.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 16 horas otorgamos un cuarto intermedio de media hora de acuerdo a lo requerido por la entidad sindical APROSA.-

A las 16:40 horas UPCN solicita la extensión del cuarto intermedio de 30 minutos, el cual es otorgado.

Siendo las 17:15 horas retomamos la presente reunión, habiéndose vencido el tiempo otorgado a los gremios, encontrándose ausente UPCN.

TOMA LA PALABRA FESPROSA-APROSA

Desde APROSA consideramos que se debe tener una igualdad en la cantidad de US que se asigna para todos los agrupamientos.

Ahora bien, para poder efectuar las consultas pertinentes en las diferentes localidades, solicitamos un cuarto intermedio.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo 17:17 horas ingresan los representantes paritarios de la entidad sindical UPCN.

TOMA LA PALABRA ATE

Buenas tardes, previo a responder respecto a la pauta salarial, vamos a realizar las siguientes peticiones laborales:

ATE expresa por pedido de compañeros y compañeras de los sectores de lavaderos de los Hospitales de la Provincia, ver la posibilidad - que si bien a futuro se va a debatir en el articulado cuestiones y características técnicas relacionadas con circuito cerrado-, solicitamos tener consideración especial para reivindicar el trabajo de estos compañeros y compañeras no solo económicamente sino en lo que respecta a Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo -CyMATSA-, para que de esta manera queden incluidos dentro de

circuito cerrado.

0

ATE consulta al Poder Ejecutivo en que instancia está la situación de violencia laboral del Hospital de Puerto San Julián denunciado por este Sindicato en Acta Nº 01, teniendo en consideración los problemas existentes de violencia en la Administración Pública Central y que en Salud existe un gran porcentaje.

Asimismo queremos RECTIFICAR el ACTA Nº 01 cuando señalamos la situación de violencia laboral que estaba atravesando una compañera, donde dice Hospital de Piedra Buena debe decir Hospital de San Julián.

ATE reitera la solicitud de creación de un código para los compañeros y compañeras de vuelos sanitarios y aeronavegación. Es un código que es una reivindicación para el sector, se debe definir en diferentes niveles, acorde a la antigüedad de cada trabajador, teniendo en consideración los vuelos realizados, y es extensivo para activos y jubilados.

ATE solicita al Poder Ejecutivo solución al conflicto suscitado en el Hospital de Perito Moreno. Choferes y otros compañeros llevan 12 días de reclamo sobre un problema que tiene larga data.

ATE solicita la creación de un código o reivindicación a choferes de ambulancia de toda la provincia. Requerimos se otorgue en cantidad de US del agrupamiento técnico.

ATE solicita la creación de un código o ítem que equipare el pago de jardines paterno maternales para padres y madres con hijos a cargo y judicializados.

En lo que respecta a la pauta salarial desde ATE seguimos insistiendo que si bien la propuesta mejoro aún está lejana a satisfacer las necesidades económicas de compañeros y compañeras de salud, pero de todas maneras vamos a llevar la propuesta para analizar a las diferentes Asambleas de los Hospitales y de la Caja de Servicios Sociales, por lo que vamos a requerir una nueva reunión para dar respuesta; como así también elevaremos una propuesta acorde a los trabajadores de salud.

TOMA LA PALABRA FATSA-ATSA

Buenas tardes a todos y todas, si bien la propuesta del Poder Ejecutivo mejoró con respecto a la anterior, vamos a consultar con los compañeros y compañeras para transmitir los diferentes ítems que fueron mejorado y obtener una respuesta, por lo que solicitamos una próxima reunión para transmitir lo que los compañeros decidan.

Asimismo, reiteramos los pedidos efectuados en el Acta Nº 01.

TOMA LA PALABRA UPCN

Buenas tardes, desde UPCN entendemos que la propuesta salarial sigue siendo insuficiente, si bien se han realizado modificaciones y tomado en cuenta diferentes pedidos, vemos que el porcentaje general sigue siendo bajo y que el primer 10% ofrecido en el mes de marzo no cubre la inflación generada en los tres primeros meses del año. Por lo tanto UPCN respecto a la oferta salarial le solicita al Poder Ejecutivo una mejora y que entendamos que estamos en una discusión de pauta salarial 2023 por lo tanto solicitamos arrancar en marzo con un porcentaje que supere la inflación

acumulada. Nos mantenemos en nuestro pedido inicial de llegar a un 60% aumento para el primer semestre del año por lo tanto UPCN rechaza la propuesta salarial.

Solicitamos al Poder Ejecutivo si trajo respuesta a algunos de los otros pedidos realizados en el acta anterior refiriéndonos a diferentes problemáticas, reservamos uso de la palabra después de la respuesta del Poder Ejecutivo.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Las respuestas que traemos en el día de la fecha son las que se expusieron oportunamente al momento de detallar nuestra propuesta salarial.

TOMA LA PALABRA UPCN

Ante la falta de respuesta del Poder Ejecutivo a nuestros pedidos los reiteramos y vamos a agregar pedidos nuevos. En primer lugar vamos a hacer mención a una situación problemática que se ha generado en el HRRG:

Los compañeros y compañeras del Servicio de Guardia Central están teniendo un problema grave, por qué lo decimos de tal magnitud, porque la directora de ERAM del HRRG, Yanina Fabre les envió una nota informando que a partir del día de la fecha (31/03/23) INTERVIENE el servicio por completo acusando a que el equipo de trabajo en la última reunión en la cual se iba a elegir la jefatura del servicio acusa a nuestros compañeros y compañeras del servicio de guardia tuvieron animosidad, intenciones y malas interpretaciones, palabra textuales de la nota de que se adjunta a la presente Acta, a cual genera un malestar general a los trabajadores y trabajadoras del servicio, afectando el rendimiento de los compañeros y compañeras, es evidente que existe una cúestión personal que viene trayendo hace años con dicho servicio. Sin entender y ver más allá de sus narices, ya que a quienes termina afectado es a los pacientes que concurren diariamente al HRRG no siendo estos una minoría, hablamos de un número aproximado de 4 mil y 5 mil al mes en un promedio de 160 personas atendidas por día, sin tener en cuenta que viene la estación invernal donde los casos de gripes, neumonía, COVID 19 y otras enfermedades aumentaran notablemente y con ello las demandas en las urgencias.

No queremos dejar de expresar como gremio que rechazamos y repudiamos todo acto RETROAGRADO, ARBITRARIO y MILITAR de intervención a los trabajadores por lo tanto solicitamos de manera urgente que los compañeros y compañeras puedan elegir la jefatura de dicho servicio ya que cuentan con personal capacitado y especializado, no solo la profesión sino en la conducción de sectores con personal que presta atención y servicios de urgencias.

Es por todo ello que en base a la solicitud de compañeros y compañeras de este servicio proponemos como gremio a la Licenciada Reinoso Hilda Beatriz titular del DNI 18.358.061 y al compañero Lic. Oyarzo Darío José titular del DNI 33.447.252, como postulantes a Jefes de Servicio.

0

Por todo lo anterior expuesto y por muchas situaciones mas que se están dando solicitamos se abra de manera urgente la Comisión de Evaluación y Desempeño para que nuestros compañeros puedan concursar por los cargos que abarca el CCT Sectorial Salud. Hasta que por este procedimiento se pueda realizar la designación en dichos cargos es que volvemos a solicitar se mantenga la manera en que se venía realizando la selección o la elección de los jefes de servicios por el voto de los mismos compañeros ante la postulación de los distintos proyectos presentados por ellos, y que su elección dure hasta tanto se puedan concursar.

Luego de intervenir el servicio se han modificado arbitrariamente las formas de trabajo, régimen de horario, lo que genera malestar en los compañeros y compañeras. Habitualmente se solicitan los proyectos de trabajo y los compañeros eligen a la persona que consideran idónea para trabajar en el servicio. Actualmente no hay respuesta respecto a los proyectos presentados. Entendemos que hasta que se conforme el Comité Evaluador se continué con la elección como se venía haciendo.

Solicitamos al Poder Ejecutivo informe si tenía conocimiento sobre la problemática y queremos saber cuál es la opinión al respecto, creemos que a partir de la paritaria es el ámbito adecuado para que se visibilice la problemática en la cual estamos en el inicio de un futuro conflicto de no llegar a una resolución.

UPCN solicita se condicione y se repare y/o compre rodillo de planchado y secado nuevo para la ropa de cama del Hospital de Rio Turbio, Sector de Lavandería. Como así también la compra o la reparación de los lavarropas y secarropas industriales del mismo sector ya que los compañeros y compañeras están llevando la ropa a su casa para lavar y /planchar con sus planchas particulares. También, desde UPCN solicitamos que se mejoren las condiciones de CyMAT en el espacio que se encuentra en paupérrimas condiciones sin piso, y desperfectos de luminaria, entre otros.

UPCN solicita de manera urgente la provisión indumentaria completa para realizar las funciones para el personal de guardia central, choferes y camilleros. Y para todo aquel personal que lo necesite.

UPCN solicita la homologación de títulos y/o matriculas obtenidos en instituciones con los mismos requisitos académicos que solicita CONEAU, ya que hay entes que están autorizados para dichos avales y hoy no se está cumpliendo. Necesitamos que se avalen matriculas, certificaciones, títulos, etc. Esto es en referencia a que tenemos compañeros que quieren hacer posgrados, magister, doctorados, sabemos que las certificaciones deben ser por CONEAU. Solicitamos otra opción para que los mismos sean avalados en la provincia y poder ejercer. Hoy esta sectorizado y no todos tienen la certificación de CONEAU.

Desde UPCN queremos que conste en esta mesa que el móvil destinado como ambulancia en el puesto sanitario "La Esperanza" FIAT DUCATO Nº 20 DOMINIO OAW950 no es apta para las prácticas que deben realizarse en dicho puesto por las propias características del vehículo sumándole a esto que tiene el VTV vencido en septiembre del año 2022, las distancias del eje trasero delantero al piso no superan los 20.

cm, lo que hace imposible que este tipo de vehículos pueda recorrer los caminos rurales y mucho más en épocas como la que se avecina otoño invierno, por lo que solicitamos al Poder Ejecutivo que asigne un vehículo acorde a las necesidades del puesto. En el puesto "La Esperanza" también necesitan un tubo de oxigeno portátil de aluminio extra, es importante dado que en una emergencia con más de un paciente no se podrá realizar la atención a ambos.

UPCN solicita de manera específica se haga entrega de manera urgente la indumentaria laboral de invierno (ropa, campera, calzado caña alta), necesarias para afrontar las bajas temperaturas en el puesto sanitario "La Esperanza" para todos los trabajadores que prestan servicios en el mismo. Desde el gremio hemos constatado que dicha indumentaria esta en depósito desde el año pasado, por lo tanto solicitamos se haga entrega lo antes posible.

UPCN reitera lo solicitado en el Acta Nº 1:

UPCN reitera se modifique la cantidad de US para los grados de la siguiente manera:

GRADO 1: pasarlo de 10 a 35

GRADO 2: pasarlo de 15 a 45

GRADO 3: pasarlo de 20 a 55

GRADO 4: pasarlo de 25 a 65

GRADO 5: pasarlo de 30 a 75

GRADO 6: pasarlo de 35 a 85

GRADO 7: pasarlo de 40 a 95

GRADO 8: pasarlo de 45 a 105

GRADO 9: pasarlo de 50 a 115

De esta forma ir mejorando y reconociendo la trayectoria horizontal dentro de la carrera a los compañeros trabajadores.

UPCN reitera se modifique la cantidad de US para los niveles de la siguiente manera:

NIVEL D: pasarlo de 30 US a 55 US.

NIVEL C: pasarlo de 36 US a 60 US.

NIVEL B: pasarlo de 42 US a 65 US.

NIVEL B1: pasarlo de 48 US a 70 US.

NIVEL B2: pasarlo de 54 US a 80 US.

NIVEL B3: pasarlo de 60 US a 90 US.

NIVEL A: pasarlo de 66 US a 100 US.

NIVEL A1: pasarlo de 72 US a 110 US.

NIVEL A2: pasarlo de 78 US a 120 US.

NIVEL A3: pasarlo de 84 US a 130 US.

UPCN reitera que se modifique el porcentaje para los tramos de la siguiente manera:

- Inicial pasarlo de 5% a 10%.

Intermedio pasarlo de 8% a 15%.

Avanzado pasarlo de 15% a 25%.

)

UPCN solicita aumento al Adicional por Función de Jefatura y por Jefatura de la Ley Nº

UPCN solicita se incremente la US de los siguientes adicionales:

Inc. 2.5 Adicional Pertenencia a Salud y Ambiente y CSS pasarlo de 85 US a 110 US.

Inc. 2.4 Antigüedad pasarlo de 4 US a 7US por año de servicio.

Inc. 3.4 Código de Personal Admisión y Atención al Público pasarlo de 10 US a 25 US.

UPCN reitera el pedido de abonar zona desfavorable diferenciada del 180% para la zona Cordillerana, Cuenca y Puestos Sanitarios a saber: (El Chaltén, El Calafate, Rio Turbio, 28 de Noviembre, Lago Posadas, etc.).

UPCN reitera la solicitud de hacer extensivo el código de transfusionista es que nuevamente solicitamos la creación de un código por función para aquellos compañeros que dependen del servicio de nefrología de los hospitales, solicitamos que el mismo sea remunerativo de 80US ya que desde UPCN consideramos que la función es específica, necesaria y muy importante para los hospitales y la comunidad. Queremos que Poder Ejecutivo revea esta solicitud y otorgue respuesta.

UPCN solicita la creación de un código por recaudación similar al de ASIP respetando la individualidad de los ingresos de cada hospital y centro de salud en reemplazo de la distribución de la Ley de Arancelamiento actual para todos los compañeros, de esta manera poder hacer transparente la liquidación.

UPCN solicitamos que los compañeros dependientes del Departamento de Comunicaciones de los Hospitales que cumplen con la función de radio-operadores y/o despachadores de emergencia y habiendo presentado la documentación para pasar al agrupamiento técnico se le otorgue de manera urgente y retroactiva este reencasillamiento ya que la demora del mismo les produce un perjuicio económico muy grande. Sabemos que han presentado muchos reclamos y no se ha dado curso a los mismos.

UPCN reitera el pedido que se incorpore al CCT Sectorial un artículo con una clausula transitoria similar al art. 90 proponemos la siguiente redacción: "...Por única vez los trabajadores y trabajadoras que por la función y/o tarea que realizan se encuadren en la definición del agrupamiento técnico. Serán re-encasillados en el agrupamiento técnico prescindiendo del requisito de secundario completo." Invitamos a los demás sindicatos a que acompañen este pedido.

UPCN solicita respuesta al Ejecutivo el Código de Personal de Administración y Atención al Público a los compañeros que realizan dicha tarea en los centros de salud y no se les está abonando el mismo.

UPCN solicita que se regularice el pago adeudado de los módulos de traslado y se especifique el plazo dentro del cual deben ser abonados. Ya que está sucediendo que no se abonan dentro de los 30 días de realizada dicha actividad, perjudicando el bolsillo del trabajador. Queremos saber si el Poder Ejecutivo trajo respuesta a establecer un plazo

para el trámite y sea abonado una vez realizada la actividad.

UPCN solicita se regularice el pago de horas extras y guardias pasivas a los trabajadores que se les adeuda. Sabemos de compañeros y compañeras en los hospitales del interior que han pasado más de 90 días y no se les abona todavía, por ejemplo los Hospitales de 28 de Noviembre y Río Turbio.

UPCN solicita que se les provean los insumos de calidad, necesarios e indispensables para el correcto funcionamiento de distintas áreas como cocina, lavadero, terapia intensiva, laboratorio, etc. Hemos tomado conocimiento que son los compañeros quienes tienen que dejar sus puestos de trabajo para ir a comprar los insumos y poder realizar sus tareas. Los compañeros salen a comprar alimentos, productos de limpieza y cualquier otro faltante, esto no lo podemos permitir. Solicitamos al Poder Ejecutivo que intervenga de manera inmediata y dé solución a este punto. Queremos saber si hay respuesta al problema suscitado en el Hospital de 28 de noviembre.

UPCN solicitamos que el trabajador perciba la bonificación en su totalidad en las instancias de profilaxis, receso invernal, Licencia Anual Ordinaria y carpetas médicas. Asimismo solicitamos que los compañeros no pierdan la bonificación en dinero por los días no trabajados (sábados, domingos, días no laborables y nocturnidad).

Desde UPCN queremos expresar respecto a la falta de atención eficaz a los beneficiarios de la Caja de Servicios Sociales a quienes se les niega la atención en Casa Santa Cruz aun siguiendo los Protocolos correspondientes y presentando los pedidos de estudios y médicos, y el tratamiento que deben realizar, alegando que su ciudad de residencia es donde deberían ser atendidos.

UPCN solicitamos se subsane de manera urgente los errores administrativos que tuvieron con los compañeros y compañeras que estaban trabajando como full time bajo el régimen de la Ley N° 1795 y los que estaban el proceso de full time y quedaron como part time y siguen trabajando y cumpliendo horario de full time.

UPCN reitera el pedido efectuado en el Acta N° 01 y en la mesa de redacción del CCT Sectorial de reglamentar o modificar el art. 44 del CCT Sectorial en el cual se tratan los módulos terrestres de traslado de pacientes en ambulancia. Solicitamos la reglamentación del art. 44 CCT Sectorial debido a las situaciones particulares compañeros y compañeras que deben trasladarse para asistir una emergencia en determinado lugar, y por diferentes motivos el paciente no quiere ser trasladado, o se traslada de manera particular. En estos casos, no se le reconoce el pago del módulo, por lo que es necesario reglamentar para que se reconozca debido al estrés que suscita y el trabajo que tiene que realizar a la hora de ir al accidente.

Solicitamos la apertura de la Comisión de CIOT en Salud para poder trabajar las problemáticas que se suscitan en el Ministerio de Salud y Ambiente. Reglamentar su propio funcionamiento y sembrar las bases para que sirva, sea eficiente y de carácter resolutivo.

TOMA LA PALABRA APAP

Desde APAP reiteramos el reclamo según Acta Nº 1 con fecha 29/03/23 respecto al funcionamiento de reconocimientos médicos, había quedado pendiente, queremos saber cuáles fueron las actuaciones.

APAP solicita respuesta al reclamo del Servicio de Radiología, los compañeros continúan rotando y hay personal que hace 8 cumple una función los días sábados y domingos. Ahora se los hace rotar sin anuencia del trabajador.

APAP solicita respuesta a la situación del Falucho planteada en la paritaria anterior, ya que hay un protocolo vigente aprobado y no se está respetando, se trae la problemática, ya que la Jefa del sector no da respuesta.

APAP solicita si hay solución respecto a lo que se planteó en zona roja, y la situación de los sanitarios que son compartidos por los pacientes y personal de servicio.

APAP solicita que el Ministerio de Salud y Ambiente haga un convenio con diferentes Universidades y Facultades, para todos aquellos compañeros que quieran terminar la Lic. En enfermería.

APAP solicita la continuidad de la Comisión de Capacitación y Evaluación.

APAP solicita aumento en cantidad de US en la antigüedad.

APAP solicita aumento en cantidad de US al título.

APAP solicita aumento en cantidad de US al Código del Banco de Sangre -Código 270-. APAP solicita aumento en cantidad de US al Código de Pertenencia Salud y Medio Ambiente -Código 228-.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Desde el Poder Ejecutivo proponemos conformar una mesa de trabajo laboral para poder abordar los diferentes problemas laborales y dar una solución concreta-

En lo que respecta a lo señalado por UPCN, la ambulancia del puesto sanitario "La Esperanza" es una Toyota 4x4 que por la altura cabina no entraba en la cochera. Vamos a consultar respecto a lo señalado por el gremio.

La situación del Servicio de Reconocimientos Médicos se encuentra resuelto, habiéndose iniciado el circuito administrativo y programándose Juntas Médicas para el mes de Abril.

En cuanto a las mejoras salariales requeridas en la presente mesa, nuestra propuesta incluye la mayoría de los pedidos efectuados por los Sindicatos, quizás en porcentajes y cantidad de US diferentes, pero se tomaran en cuenta en diferentes porcentajes.

Queremos señalar que respecto a la denuncia laboral del Hospital de Puerto San Julián, se está efectuando el procedimiento administrativo. El día jueves el área de Recursos Humanos recibió formalmente la denuncia. El 31/03/23 Recursos Humanos del Ministerio envió comunicación formal al Hospital a los fines de resguardar a la denunciante y que tomen conocimiento de la denuncia. En el día de la fecha se elevó a la Autoridad Ministerial.

En relación a la denuncia respecto a ERAM del HHRG, el proceso que siguió el servicio no está escrito en el CCT Sectorial, creemos que la fefa quiso evaluar los proyectos,

to en er ee'r begorian, c



adelantándose al funcionamiento de la Comisión de Evaluación y Desempeño. Actualmente y hasta tanto no se realice el concurso pertinente el Poder Ejecutivo tiene la facultad de elegir y definir los cargos de las jefaturas. Solicitamos a las diferentes entidades gremiales que participen en las diferentes Comisiones para avanzar rápidamente. Es fundamental que comience a funcionar la Comisión de Evaluación y Desempeño, ya que conforme lo regula el CCT Sectorial las jefaturas son concursables. Una vez que comience a funcionar la Comisión, de va a establecer la metodología del concurso. Igualmente vamos a tomar nota del reclamo para analizar la situación en particular.

En lo que respecta a los reclamos de horas extras, el reclamo genérico en San Julián, se resolvió. Actualmente está todo abonado, en cuanto a los servicios extraordinarios y guardia pasivas no hay reclamos pendiente de resolución. En caso que así sea solicitamos información.

Ahora bien, para el pago de los módulos vamos a implementar un sistema que va a ser a través del Ministerio de Salud y Ambiente, la Secretaria de Estado de Servicios y Seguridad al paciente va armar el expediente administrativo para que cada 15 días se procese, autorice y pase al área administrativa para que sea abonado. El circuito administrativo tiene intervención de la Contaduría General de la Provincia y de la Tesorería de la Provincia, por lo que no nos podemos comprometer en un plazo fehaciente, la intención es que el procedimiento sea rápido, y que a la quincena siguiente se encuentre próximo a abonarse.

En relación al conflicto del Hospital de Perito Moreno, se encuentra en proceso de pago y se sigue regularizando la situación en el resto de los hospitales. Nos encontramos tratando de darle más celeridad al proceso, pero no deja de ser un trámite administrativo que circula en diferentes áreas y que luego se debe rendir.

En otro orden, queremos aclarar la situación de la Caja de Servicios Sociales. Cabe señalar que la Ley N°3677 establece que la CSS realiza en la provincia todas las actividades prestacionales médico-asistencial, y que la cobertura es dentro de la Provincia. Ahora bien, existen 3 situaciones que hacen que afiliados que estén fuera de la provincia tengan cobertura:

- Cuando la situación médica no se pueda resolver dentro de la Provincia y el paciente es derivado.
- Cuando los afiliados y afiliadas se van a vivir a otras Provincias, existen convenios con obras sociales provinciales, donde a través de una carta de presentación de la prestadora de origen a la receptora se otorga la cobertura de esa obra social.
- 3. Afiliados y Afiliadas que se encuentran en tránsito, necesitan el certificado en tránsito y tiene cobertura para los casos de urgencia. No está previsto que el afiliado reciba atención que no sea de urgencia en alguna Provincia o en CABA. No está previsto en la normativa ni en la reglamentación.

..

cuáles son los valores que se paga, y si corresponde o no por parte de Auditoria prestadores por una urgencia, pueden utilizar el mecanismo de reintegro, se En los casos de urgencia si o si hay cobertura. Hay que analizar cada caso particular Asimismo está la posibilidad para el Afiliado o Afiliada que se atiende por fuera de los

TOMA LA PALABRA UPCN

que planteamos en acta esperamos que el Ejecutivo le otorgue como tal y pueda traernos como gremio somos la voz de los compañeros trabajadores, por lo tanto cada reclamo debatir y expresar tanto los reclamos salariales como los laborales, ya que nosotros Desde UPCN consideramos que en esta mesa paritaria es donde se deben discutir, reclamo individual, sino reclamos que se repiten, para que se revean mecanismos por casos particulares. respuestas, son reclamos generales los que hacemos y a los sumo tenemos ejemplos de habitualmente en la evaluación y elección de compañeros en ese cargo hasta tanto sea forma de elección de la misma y se sigan los canales habituales que se realizaban jefatura de servicio -hasta la nota Fabre -, que como gremio queremos que se revea la medidas las cuales perjudican a un servicio completo existiendo hoy la vacante de la guardia central creemos que por parte de la Dirección de ERAM se están tomando compañeros. En el caso particular que planteamos hoy de lo que sucede servicio de compañeros, y demás reclamos que repercuten en la vida laboral y cotidiana de nuestros los reclamos, ya sea lo no vuelva a suceder, por lo que consideramos que esta mesa es donde se debe resolver parte del Poder Ejecutivo aca presente o que lo transmitan a quien corresponda para que Nosotros como gremio no estamos trayendo a la mesa ningún salarial como primera medida que afecta al bolsillo de los

0

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

confirmar- Se firman nueve (9) ejemplares del mismo tenor. cuarto intermedio para esta mesa salarial para el día 14 de abril, a las 10 horas lugar a Siendo las 21:15 horas finaliza la presente reunión. Esta Autoridad Laboral establece un



2023 - A 40 años de la Recoperación de la Democracia

Rio Gallegos, 31 de marzo de 2023

A LA DIRECCION EJECUTIVA. DRA. BEVERAGGI, LAURA.

8

AL PERSONAL DE ENFERMERIA DEL SERVICIO DE GUARDIA CENTRAL

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. con el objetivo de

organizada el cambio de gestión de Jefe de Servicio y sus respectivos referentes informar que por un lapso de 3 meses (aproximadamente), el Servicio de Guardia Central será intervenido por esta Dirección para realizar de forma ordenada y

intensión y malas interpretaciones respecto a la decisión tomada por términos en los que se ha dado la última reunión, observándose cierta animosidad En efecto y en consecuencia de SO

Dirección

De,o establecido que esta Dirección será

responsable directa conjuntamente con los siguientes agentes de la organización, planillas y actividades del servicio durante el plazo mencionado

- Lic. Antínirre, Paola. (jefe de servicio).
- Lic. Argel, Aixa (referente turno mañana)
- Lic Argel, Maria Ester (referente triage).
- Enf. Infante, Hugo (referente turno tarde).
- Lic Oyarzo, Dano (referente turno noche).

etapa de gestión deberán cumplir carga horaria en todos los turnos y aprender Mg. Galarza, Miguel Angel y quien emite esta nota. todos los aspectos administrativos y de gestión correspondientes, en compañía del Los mencionados que conformaran esta

dentro de este plazo la entrega de los protocolos de enfermería, ejecución de por lo menos 5 de los mismos con evaluación. todos los que quieran colaborar de manera activa en este proceso, solicitando Para finalizar, dejó abierta la posibilidad a

Sin otro particular, saludo atentamente

RIO GALLEGOS, 31 de marzo de 2023, HOSPITAL REGIONAL RIO GALLEGOS DIRECCION ERAM NOTA Nº 108/DERAMHRRG/23 रिड्ने सिर्दुस्सिनिधिश्वत्र 19400) Rio Gallegos | Tel. 54 - 02966 - 422550 / 421072 / 425व Mail: direccionejecutivahrrg Esaludsantacruz. gob.ar | Provincia de Santa Cruz | Argè . . . Mediudo alpalia 1111 Licenciada en enfermería I AOLA ANTINIRRE TOP IN THE petina E K ... CKIN CRAM

Escaneado con CamScanner

0000

10 85 95